

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 21 de diciembre de 2022.

No. 102

### GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0333/2022 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 5222

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0336/2022 I P.O., mediante el cual se adiciona al artículo 13, un sexto párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

Pág. 5223

-0-

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVII/APTVV/0349/2022 I P.O., Cuauhtémoc; LXVII/APTVV/0353/2022 I P.O., Delicias; LXVII/APTVV/0359/2022 I P.O., Guadalupe y Calvo; LXVII/APTVV/0361/2022 I P.O., Guazapares; LXVII/APTVV/0363/2022 I P.O., Hidalgo del Parral; LXVII/APTVV/0368/2022 I P.O., Julimes; LXVII/APTVV/0373/2022 I P.O., Matamoros; LXVII/APTVV/0374/2022 I P.O., Meoqui; LXVII/APTVV/0381/2022 I P.O., Rosario; LXVII/APTVV/0382/2022 I P.O., San Francisco de Borja; LXVII/APTVV/0383/2022 I P.O., San Francisco de Conchos; LXVII/APTVV/0388/2022 I P.O., Saucillo; LXVII/APTVV/0389/2022 I P.O., Valle de Zaragoza; LXVII/APTVV/0391/2022 I P.O., Aldama; LXVII/APTVV/0397/2022 I P.O., Morelos; LXVII/APTVV/0399/2022 I P.O., Nuevo Casas Grandes; LXVII/APTVV/0400/2022 I P.O., Ocampo; LXVII/APTVV/0402/2022 I P.O., Urique; y LXVII/APTVV/0403/2022 I P.O., Uruachi.

-FOLLETOS ANEXOS-

### PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 251/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Chih., mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.

Pág. 5225

-0-

### SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se reforman diversas disposiciones de las Reglas de Operación del "Programa Estatal de Atención a la Sequía", para el ejercicio fiscal 2022.

Pág. 5233

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se reforman diversas disposiciones de las Reglas de Operación de los programas presupuestarios denominados "Programa de Uso Sustentable del Agua", "Instrumentación de Esquemas de Formación Emprendedora de Agronegocios", "Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura" y "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable"; todas para ejercicio fiscal 2022.

Pág. 5236

-0-

### **SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/100/2022, relativa a la contratación de servicios integrales especializados en limpieza y mantenimiento para las plazas de cobro de peaje.

Pág. 5240

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/101/2022, relativa a la contratación para el equipamiento, optimización y automatización de bodega de archivo de concentración zona centro de la Fiscalía General del Estado.

Pág. 5241

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/102/2022, relativa a la contratación de póliza de atención a siniestros agrícolas en el sector rural.

Pág. 5242

-0-

### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

#### **JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 24/Ordinario/2022 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua respecto a la autorización del tabulador de salarios de sus empleados.

Pág. 5243

-0-

ACUERDO N° 32/Ordinario/2022 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por el que se aprobó la modificación por ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi.

Pág. 5253

-0-

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

#### **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ACUERDO N° 03/2022 mediante el cual se emiten las Disposiciones por las que se dan a conocer los días y horas hábiles, de suspensión de labores y de medios de recepción de promociones de término, quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el ejercicio 2023

Pág. 5260

-0-

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **PRESIDENCIAS MUNICIPALES**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OM-121-2022, relativa a la adquisición de cobijas.

Pág. 5266

-0-

### **CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 5267 a la Pág. 5277

-0-

## CONSTANCIA

Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que mediante la VI Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 01 de diciembre del año 2022, en el desahogo del punto número 5 del Orden del Día, se sometió a consideración para su aprobación, lo siguiente:

## EXTRACTO

Se procede a dar lectura al numeral 5 del orden del día por parte del Lic. Roberto Anaya Moreno, Secretario de este Consejo, mismo que se refiere a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar por ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua.

Para la exposición de este punto, toma la palabra el C.P. Horacio Granados Gómez, Director Financiero de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, quien comenta lo siguiente:

*“Buenos días nuevamente, a continuación, voy a permitirme presentarles la propuesta de modificación para ampliar el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua para este ejercicio 2022, prácticamente están recuperando IVA, aquí les voy a presentar la imagen que aparece en sus pantallas para que se den una mejor idea de esta explicación, aquí se puede apreciar dicha recuperación que significa un monto de 1 millón 966 mil 823 pesos, la solicitud es que amplíe su presupuesto de 8.7 millones de pesos a 10.7 millones de pesos con el propósito de ampliar la inversión por la misma cantidad de 1 millón 966 mil 823 pesos y el propósito finalmente es adquirir equipo de los denominados Vector.*”

### Solicitud de ampliación presupuestal Ingreso – Inversión 2022

| Ingreso                             |                      | Egreso                             |                      |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| Presupuesto anual autorizado 2022   | 8,765,431.55         | Presupuesto Anual Autorizado 2022  | 8,765,431.55         |
| IVA Recuperado (Ampliación)         | 1,966,823.00         | Ampliación Inversión               | 1,966,823.00         |
| <b>Total de Ingresos Modificado</b> | <b>10,732,254.55</b> | <b>Total de Egresos Modificado</b> | <b>10,732,254.55</b> |

*El organismo de Guachochi lo que pretende como ya se los mencioné y como pueden ustedes observar en la siguiente imagen que aparece en sus pantallas es, adquirir una maquina Vector, también les comento que ya cuenta el organismo con la autorización para este movimiento por parte de su consejo de administración.*

### Distribución de ampliación por rubro

|  |                 |                  |
|--|-----------------|------------------|
| <b>Inversión (Maquinaria y Equipo: Vector)</b> | <b>\$</b>       | <b>1,966,823</b> |
|  | <b>TOTAL \$</b> | <b>1,966,823</b> |

*Acto seguido toma el uso de la palabra el Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández presidente del Consejo de Administración de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua para comentar lo siguiente, solo me saltó la duda si la modificación por ampliación que están solicitando es exactamente por el valor de la inversión que les va a significar la adquisición del equipo Vector que pretenden comprar.*

*Acto seguido toma el uso de la palabra el C.P. Horacio Granados Gómez, Director Financiero de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, quien comenta lo siguiente, respecto a su comentario Doctor, no es precisamente que ese vaya a gastar esa cantidad por el valor del equipo que está por debajo del monto solicitado, más bien aquí es el hasta donde pueden ejercer la inversión por ese rubro, obviamente nosotros estaremos verificando muy de cerca el proceso de adquisición y ya se solicitó el estudio de mercado para que este ejercicio sea de lo más transparente y correcto.*

*Con lo anterior doy por terminada mi intervención en este tema, cualquier duda al respecto estoy a sus órdenes.*

*Acto seguido toma la palabra el Secretario del Consejo, el Lic. Roberto Anaya Moreno, mismo que agradece al C.P. Horacio Granados Gómez, Director Financiero de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua la exposición de este punto del orden del día, acto seguido procedo a preguntar a los consejeros si hay algún comentario por parte de alguno de ellos al respecto y de no tener inconveniente pasaríamos a que ejerzan su voto, de tal manera procedo a someter a consideración de los integrantes del Consejo de Administración, para su conocimiento y respectiva aprobación, respecto de la propuesta para modificar por ampliación el Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua en los términos en que fue expuesto, mismos que proceden a emitir el siguiente:"*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Al desahogo del citado punto del Orden del día recayó el siguiente:

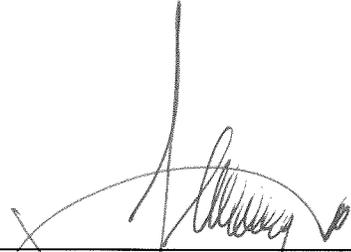
**Acuerdo número 32/Ordinario/2022:** Los señores consejeros, de conformidad con lo que señalan los artículos 10, inciso B), fracción I; 13 BIS, fracciones VI y XXI; 16, fracción V; 24 BIS, fracción V, todos de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, aprueban por unanimidad de votos la modificación por ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua. De tal manera, se instruye al Director Ejecutivo para que por su conducto se envíe esta modificación con sus respectivos anexos y se publiquen en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se autoriza y se firma la presente constancia de conformidad con el artículo 17, fracción IV, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para los efectos legales a los que haya lugar.

**TERCERO.** Procédase a solicitar la publicación de la presente constancia, así como su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 02 de diciembre del año 2022.

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



---

**Lic. Roberto Anaya Moreno**

**Secretario del Consejo de Administración**

La presente hoja, forma parte del documento denominado Constancia de la VI Sesión Ordinaria del 2022 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, que tuvo verificativo el día 01 de diciembre del año 2022.

## ANEXO J.M.A.S. GUACHOCHI, CHIHUAHUA

DICE:

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

| <b>INGRESOS</b>  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Concepto</b>  | <b>Presupuesto</b> |
| <b>INGRESOS DE GESTION</b>                             |                    |
| DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (ADS)             | \$ 8,177,437.00    |
| DERECHOS   | \$ 102,490.00      |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 233,666.00      |
| AHORRO DE EJERCICIOS ANTERIORES                        | \$ 251,838.55      |

|                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b> | <b>\$ 8,765,431.55</b> |
|--------------------------|------------------------|

| <b>EGRESOS</b>                 |                        |
|--------------------------------|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES           | \$ 3,048,017.02        |
| MATERIALES Y SUMINISTROS       | \$ 770,637.16          |
| SERVICIOS GENERALES            | \$ 1,096,389.41        |
| ENERGIA ELECTRICA              | \$ 1,227,557.02        |
| IMPUESTOS Y DERECHOS (5% JCAS) | \$ 380,132.78          |
| <b>SUMA DE GASTOS</b>          | <b>\$ 6,522,733.39</b> |

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| <b>INVERSION</b> | <b>\$ 2,242,698.16</b> |
|------------------|------------------------|

|                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| <b>SUMAN LOS EGRESOS</b> | <b>\$ 8,765,431.55</b> |
|--------------------------|------------------------|

**DEBE DECIR:****Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guachochi, Chihuahua****PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

| <b>INGRESOS</b>  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Concepto</b>  | <b>Presupuesto</b> |
| <b>INGRESOS DE GESTION</b>                             |                    |
| DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (ADS)             | \$ 8,177,437.00    |
| DERECHOS   | \$ 102,490.00      |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 233,666.00      |
| AHORRO DE EJERCICIOS ANTERIORES                        | \$ 251,838.55      |
| DEVOLUCION DE IVA                                      | \$ 1,966,823.00    |

|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b> | <b>\$ 10,732,254.55</b> |
|--------------------------|-------------------------|

| <b>EGRESOS</b>                 |                        |
|--------------------------------|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES           | \$ 3,048,017.02        |
| MATERIALES Y SUMINISTROS       | \$ 770,637.16          |
| SERVICIOS GENERALES            | \$ 1,096,389.41        |
| ENERGIA ELECTRICA              | \$ 1,227,557.02        |
| IMPUESTOS Y DERECHOS (5% JCAS) | \$ 380,132.78          |
| <b>SUMA DE GASTOS</b>          | <b>\$ 6,522,733.39</b> |

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| <b>INVERSION</b> | <b>\$ 4,209,521.16</b> |
|------------------|------------------------|

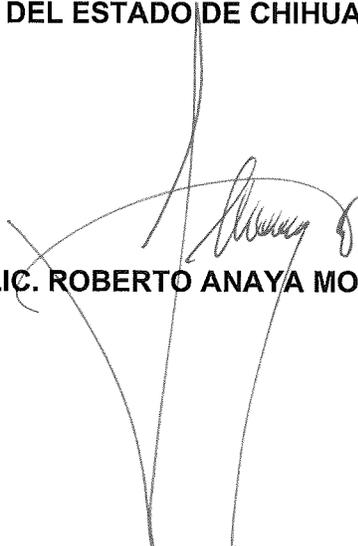
|                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| <b>SUMAN LOS EGRESOS</b> | <b>\$ 10,732,254.55</b> |
|--------------------------|-------------------------|

EL CIUDADANO LICENCIADO ROBERTO ANAYA MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 32/ORDINARIO/2022, ADOPTADO EN LA VI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, Y CONSTA DE **DOS (02)**, FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



**LIC. ROBERTO ANAYA MORENO.**